

SESIÓN NO. 114
ORDINARIA
29/09/2025

Sesión Ordinaria N°114 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 29 de Setiembre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores, de la cual el Sr. Isaac solicita realizar un recurso de revisión al acta.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, yo buenas noches, Yo sí quisiera antes de aprobar el acta, hacer el uso de lo que se dice en el Código Municipal del recurso de revisión, Entonces yo quisiera que usted me diera la oportunidad de ese recurso. A bien, yo sí creo en lo que estoy presentando, entonces antes de aprobar yo sí quisiera hablar sobre el recurso.

El Sr. Presidente consulta si están de acuerdo en conocer la propuesta del recurso de revisión presentado por el Sr. Ortiz, lo somete a votación del concejo

Acuerdo #2

SE ACUERDA CONOCER EL RECURSO DE REVISION AL ACUERDO DEL ACTA, PRESENTADO POR EL SR. ORTIZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente menciona, da la palabra al Sr. El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, bueno, ante todo quiero poner el recurso porque estoy representando un partido con ideologías social cristianas en este caso, sobre todo lo que concierne a las relaciones laborales, a lo que concierne también Código de Trabajo y sobre eso mi preocupación sobre la discusión de la semana pasada y sobre eso yo quiero que el recurso del día de hoy sea escuchado entonces, recurso de revisión Regidor Ortiz Núñez Isaac, contra acuerdo municipal sobre la conformación de la Comisión Negociadora de Convención Colectiva Señores Concejales, el suscripto Isaac Ortiz Núñez procedió a presentar recursos de revisión contra el acuerdo, aún sin números, respecto a la integración de la Comisión Negociadora. Oportunidad de recurso.

Visto que el acuerdo bajo el cual se dispuso la integración de la Comisión Negociadora no quedó en firme, pues la firmeza nunca se votó, procedo a ejercer el derecho de presentación del recurso

de revisión que la Ley General de la Administración Pública, bajo el Artículo 55, que cita concretamente:

Artículo 55, documentación relacionada

1. Caso de alguno de los miembros del órgano interponga recurso de revisión contra un acuerdo, el mismo será resuelto al conocerse el acta de esa sesión, a menos que por tratarse de un asunto que el presidente juzgue urgente, prefiera conocerlo en sesión extraordinaria.
2. El recurso de revisión deberá ser planteado a más tardar al discutirse el acta, recurso que deberá resolverse en la misma sesión.

Por lo que se puede observar me encuentro en un tiempo para presentarlo.

Dicho recurso lo presento debido a que se están alterando los derechos constitucionales de los trabajadores de la Municipalidad de Atenas, con lo cual se violentan los derechos sociales cristianos que estoy llamado a defender, por lo que deseo que quede plasmada en estas actas municipales mi discordia respecto a tales vulneraciones por los siguientes motivos:

Primero: el voto 8201 2025 del 17 de marzo del 2025 a las 13 horas de la Sala Constitucional ha sido claro respecto a los derechos sindicales y es que concretamente la Sala Constitucional manifestó:

“Sexto: Por mayoría se declara que el artículo 55 y por tanto todas las disposiciones relacionadas con los pluses cuestionados, a saber los artículos 39.50-54 de la Ley de Salarios de la Administración Pública y Transitorios 27 y 31 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, deben interpretarse constitucionales bajo el entendido de que la restricción para negociar no se aplica en los empleados del sector público que válidamente pueden celebrar convenciones colectivas de acuerdo con la Constitución y la ley. Todo lo anterior por perjuicio de los controles de legalidad y de constitucionalidad sobre el resultado de la negociación, en atención a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad y el buen uso de todos los fondos públicos.”

Segundo: Por otra parte, es contrario a las reglas de razonabilidad y proporcionalidad que de una comisión negociadora en donde una de las partes cuente con tres votos y la otra que se encuentre con una posición en desventaja frente a la administración pública, sólo cuente con 1 voto.

Tercero: No omito indicar que el procedimiento que se está empleando no es el ya establecido en el reglamento de la ley correspondiente, por lo que considero que esta comisión contraería el principio de legalidad al vulnerar el Decreto Ejecutivo 41553 Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público. Esto debido al ser los funcionarios municipales parte del engranaje de empleados públicos bajo el concepto de patrono único, no es aplicable dicha normativa.

Cuarto: Por otra parte, el Código de Trabajo establece:

Artículo 363-

Prohíbanse las acciones u omisiones que tienden a evitar, limitar, constreñir o impedir el libre ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores, sus sindicatos o las coaliciones de trabajadores.

Cualquier acto que de ellos se origine es absolutamente nulo e ineficaz y se sancionará en la forma y en las condiciones señaladas en el Código de Trabajo, sus leyes supletorias o conexas para la infracción de disposiciones prohibitivas.

Fundamento recurso en el voto 8201-2025 del 17 de marzo de 2025, así como en el Tratado Internacional de la OIT denominado 154 en el artículo 8 sùmense las garantías sociales expuestas en la Constitución Política y en el principio de igualdad, el principio de razonabilidad y proporcionalidad.

Resuélvase de conformidad.

El Sr. Presidente le da las gracias, compañero, consulta si están de acuerdo compañeros, conforme a la argumentación del recurso de revisión del compañero Isaac Ortiz, sometiéndolo a votación y consideración de este concejo.

Acuerdo #3

SE ACUERDA NO RECIBIR LA PROPUESTA Y LAS ARGUMENTACIONES PRESENTADAS POR EL SR. ISAAC ORTIZ, REGIDOR PROPIETARIO AL ACUERDO N, SESION 113 DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2025. RECHAZADA LA PROUESTA CON 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, señala una vez conocida y aclarado el recurso de revisión, somete a votación la aprobación del acta:

1. Acta Ordinaria N° 113 del 22 de septiembre de 2025

Acuerdo #4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 113 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se señala que la argumentación del voto negativo del Sr. Ortiz, es indicado en su motivación de recurso de revisión del acta.

El Sr. Presidente señala que se continua con el orden del día, continuando con visitas y la Juramentación de los Señores de la Escuela Thomas Sandoval.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA THOMAS SANDOVAL

Acuerdo #5

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°114 celebrada el 29 de Setiembre del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a

realizar la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Thomas Sandoval, Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Thomas Sandoval, Atenas a la Señora: Paola Karina Castro Alvarado, Céd#2-0558-0882, Carlos Manuel Rodríguez Fernández, Céd# 2-0453-0752, Natalia Miranda Saborio, Céd# 2-0612-0096, Silyn López López, Céd# 2-0576-0254, Priscilla Olivas Sánchez, Céd# 1-1633-0369, miembro de La Junta de Educación de La Escuela Pavas, Atenas.

El cual entendido acepta el cargo y jura cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentado

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-122-2025

Asunto: ADVERTENCIA INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y OTROS PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, “advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”

La Auditoría Interna en cumplimiento de labores de fiscalización, considera prudente referirse a la forma en que la Alcaldía procede al no brindar en tiempo y forma la información solicitada a través de oficios por parte de este departamento y la forma en que no se procede estando advertencias de por medio.

Se considera necesario indicar cual es la información solicitada la alcaldía, que se le debe a la fecha de hoy y las posibles implicaciones que se pueden dar por no dar respuesta en plazo y forma conforme la normativa.

Tenemos los siguientes:

1. Estado actual de informes presentados por la auditoría con presuntos responsables por irregularidades, estas se han solicitado en oficios y a la fecha no hay información actualizada de los casos pendientes.
2. Carencia de gestiones en el trato brindado a solicitud relacionada con las evaluaciones de desempeño.
3. Solicitudes sobre los servicios especiales utilizados en un proyecto, la respuesta no fue aceptada por la auditoría y se hizo saber mediante correo, el motivo fue que no obedeció a las consultas, incluso carecía de los elementos esenciales como el envío de documentos

- solicitados, ejemplo copia de los expedientes o los mismos de las funcionarias, los perfiles de los puestos que las mismas ocupan actualmente, por lo tanto, se les indica a ambos que se queda a la espera de la respuesta y se le indica por correo que a la mayor brevedad posible el diecinueve de agosto, y a la fecha casi un mes después no se ha recibido la información.
4. Consultas sobre el edificio de Desarrollo Humano, esta consulta se bien realizando en forma verbal y por escrito desde el 25 de marzo 2025.
 5. Un libro de actas que no se localiza, en esta gestión se suma al respecto un acuerdo del Concejo sin cumplir por parte de la Administración.
 6. Consultas sobre el proyecto de aceras por el cementerio sin respuesta, fue solicitada con un plazo de tres días, a la fecha no hay respuesta y no se ha solicitado prórroga, siendo enviada el 4 de agosto.
 7. Consulta proyecto reciclaje que se encuentra por el estadio, sin respuesta.
 8. Informar a la auditoría sobre la solicitud vecinos de barrio San José, sobre una calle, esta se pide el dieciocho de agosto 2025.
 9. Análisis del superávit actual e informar al respecto a la Auditoría y el Concejo este refiere a las recomendaciones del estudio al Comité de Deportes, se solicitó por oficio a la alcaldía y al funcionario Rodríguez Montero el 17 de julio 2025 y no hay respuesta.
 10. En cuanto las advertencias se les suma también la relacionada con servicios especiales y los interinos por más tiempo del permitido por ley.
 11. Se le agrega las informaciones tardías como es el caso de unas certificaciones que la Auditoría no ha obtenido por lo que no se ha podido terminar una investigación, este oficio se entregó el 01 de julio del 2025. Aquí cabe resaltar que en una mayoría de ocasiones se solicita con un plazo y nunca este ha sido refutado.

Preocupa a la Auditoría Interna, ya que la negativa a la respuesta conforme se solicita y la no aplicación de los plazos brindados sin justificación que medie, incide en que se imposibilita analizar una situación en especial y conlleva a no obtener resultados finales en vías de mejorar el control interno institucional, y podría hasta no permitirse que la auditoría analice posibles responsabilidades en casos en que las hubiera. Además de que al no contar con la información imposibilita el cumplimiento de los planes de trabajo de la Auditoría por lo que se pone en riesgo el control interno institucional. Lo actuado contraviene las potestades dadas a la Auditoría reguladas en la Ley General de Control Interno

Asimismo, el inciso d) del artículo N°38 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, establece que tendrá responsabilidad administrativa el funcionario que debilite el control interno de la organización u omita las actuaciones necesarias para su diseño, implantación o evaluación, de acuerdo con la normativa técnica aplicable, en tanto que el artículo N°39 dispone las sanciones que proceden, según las faltas incurridas.

Bajo esa misma línea de ideas, el artículo N°3 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo N°156 del Código Municipal, establecen las responsabilidades de los servidores públicos por el incumplimiento de sus deberes.

En tratándose de materia relativa a control interno, como indica diferente jurisprudencia, no puede el funcionario, decidir *motu proprio* omitir lo solicitado por la auditoría. Si así lo estimara, se reitera en que se debe fundamentar la razón, pues de lo contrario, el incumplimiento se podría producir y eventualmente ser una gestión injustificada, incluso hasta podría tener que aplicarse por quien compete el régimen sancionatorio.

Se queda en espera de obtener por medio de este oficio la información, la cual es indispensable para poder ejercer la labor de auditoría.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, bueno, es un documento de parte de la Auditoría, ahí lo estamos oyendo, un documento claro y conciso, claro y conciso, donde viene y nos está diciendo, nos da a conocer las falencias de la administración, donde prácticamente no se está aportando la información a tiempo, donde no se están haciendo las cosas como tienen que hacerse. Vea usted, voy a poner un ejemplo, el libro de actas de la Junta Vial, este Concejo Municipal es claro, ya tomó el acuerdo y no se ha ido a publicar y podría traerse tantos procesos abajo estas situaciones, pero más que todo es de conocimiento para este Concejo y la ciudadanía en general. Pero sí me preocupa compañeros, a don Máximo le diría que hagamos caso a la Auditoría interna, porque la Auditoría interna es ese enlace con la administración, con el Concejo, para que una municipalidad vaya encaminada por buen camino y no tengamos esos tropiezos que han tenido tanto esta municipalidad como otras y no nos veamos nosotros envueltos a futuro en problemas con la Contraloría General de la República.

El Sr. Presidente agradece y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado por el departamento de auditoría interna para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se le recomienda a la administración a acatar las recomendaciones emanadas por el ente auditor para una mayor transparencia y funcionamiento de la corporación municipal. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ MISMO; SE LE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN A ACATAR LAS RECOMENDACIONES EMANADAS POR EL ENTE AUDITOR PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 2

Documento enviado por: Yorlen Gabriela Porras Arias, Vecinos de Güizaro de Atenas

Notificaciones: gariaspurras1983cratenas@gmail.com/asoguisaro@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE EXPEDIENTE

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, la presente solicita la colaboración para que el departamento de Ingeniería y construcción, le certifique el expediente que fue creado ante la problemática que se está viviendo por problemática pluvial en las viviendas ubicadas en Calle Güizaro de Atenas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general e interesados. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL E INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 3

Documento enviado por: Vecinos de Sector Oeste de la Escuela Central, camino al Invú y al Balneario el Cerro

Notificaciones: 8568-8337

Oficio: Doc. Físico

Asunto: *SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LAS CUNETAS Y ALCANTARILLAS DE LA ZONA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Respetuosamente pedimos la intervención de las cunetas y alcantarillas de la zona ya que cada vez son menos suficientes y se desbordan las aguas pluviales. Esto sucede en el sector Oeste de la Escuela Central, camino al Invu y al Balneario el Cerro. Por lo que queremos hacer del conocimiento de Uds., ya por segunda vez, esta situación que nos viene afectando muy seriamente nuestras viviendas. Durante cada temporada de lluvia, las aguas pluviales se desbordan de los caños existentes, provocando la inundación de la vía pública y en varios casos, el ingreso de agua a nuestras propiedades también tes queremos indicar que hay desbordamiento de algún tanque séptico en la zona ya que las aguas llegan olor fétido y nauseabundo. Esta problemática no solo genera daños materiales, sino también representa un riesgo para la salud pública y dificulta el tránsito peatonal ya que no se puede transitar por tal cantidad de agua. Les queremos indicar que esta no es la primera vez que se les comunica tan grave situación, y la misma es ya del conocimiento de nuestro Señor alcalde y la persona encargada de dichas obras. Es claro que el actual sistema de desagües y alcantarillas ya no es suficiente y rápidamente se ve obstruido. Como comunidad les indicamos que si no se ve una respuesta a dicho problema tendremos que buscar ayuda de otros medios. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud, en beneficio de todos los vecinos

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado por los vecinos del sector oeste de la escuela central, camino al Invu y al balneario el cerro, y se traslada a la administración para que estos interpongan sus buenos oficios ante las solicitudes y demandas emanadas por los vecinos de este sector. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LOS VECINOS DEL SECTOR OESTE DE LA ESCUELA CENTRAL, CAMINO AL INVÚ Y AL BALNEARIO EL CERRO, Y SE TRASLDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTOS INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS ANTE LAS SOLICITUDES Y DEMANDAS EMANADAS POR LOS VECINOS DE ESTE SECTOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 4

Documento enviado por: Wilbert Castro Cubero

Notificaciones: 8333-2812

Oficio: Doc. Físico

Asunto: *CALLE COLINA VERDE, DISTRITO PRIMERO ATENAS*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Nos dirigimos a ustedes para referirnos al Oficio MAT-GV-392-2025 de fecha 25 de agosto 2025.

Queremos manifestarle que estamos de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Alfonso Castillo, en el tema de la Calle Colina Verde excepto en lo que lo que concierne a las aguas pluviales, por las siguientes razones:

1. El manejo de las aguas fluviales de una calle están debidamente reglamentado mediante el artículo 20 de la Ley 5060 de Caminos Públicos, por lo tanto, lo que debe aplicarse es estrictamente lo que dicta la ley.
2. Por el contrario, no existe ninguna ley que autorice a un ciudadano común a obligar a un propietario de un predio a recibir aguas de un camino, ni siquiera por acuerdo mutuo. Esa potestad solo la tiene el MOPT en Rutas Nacionales y las Municipalidades en las calles cantonales bajo su administración.
3. El problema que hoy tenemos en la Calle Colina Verde es que no es calle Privada porque tiene más de treinta años de ser Calle Publica de Hecho, entregada al dominio público y sin ninguna restricción de uso y de paso y no es Calle Publica porque sigue sin ser Registrada por la Municipalidad en la Red Cantonal de Calles Publicas, por lo tanto, no se le puede aplicar lo que dicta la ley 5060 de Caminos Públicos.

Por los puntos expuestos nos parece que para los vecinos de Calle Colina Verde nos es imposible legalmente cumplir el requisito que se nos está solicitando en materia de manejo de aguas fluviales de la calle, para ser aceptada y registrada esta vía en la red cantonal de Calles Publicas de la Municipalidad de Atenas, una vez se apruebe la aceptación, con mucho gusto daremos toda nuestra colaboración en ese sentido, pero siempre ajustados a lo que dicta la Ley de Caminos Públicos 5060.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general e interesados y se le traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para conocimiento y se solicita a la sra. secretaria ingresar esta información en los expedientes de la calle colina verde para su respectivo seguimiento. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL E INTERESADOS Y SE LE TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA SRA. SECRETARIA INGRESAR ESTA INFORMACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE LA CALLE COLINA VERDE PARA SU RESPECTIVO SEGUIMEINTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 5

Documento enviado por: Rosiris Arce, Asistente Administrativo FEDOMA

Notificaciones: <rarce@fedoma.go.cr>

Oficio: ADE-FEDOMA N°071-2025 Y ADE-FEDOMA N°072-2025

Asunto: OFICIOS EN SEGUIMIENTO A GESTIONES Y PROUESTAS ANTE LA ASAMBLEA POR FEDOMA

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al documento, APOYO REFORMA DE LEY TRAMITADO EN EXPEDIENTE N.º 23,829, “REFORMA Y ADICION DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY PLANIFICACION URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”y las reformas y la segunda moción sería la número 6 en apoyo también a la reforma de ley tramitado en el expediente el mismo reforma adición a los

varios artículos de La ley del 15 de noviembre de 1968, sus reformas, es el artículo, el oficio 71 y 72, señalando que estas mociones es en apoyo a la reforma del expediente de adición a la Planificación urbana, que con base que lo que establece el estatuto en la Federación de Occidente de la Provincia de Alajuela, la publicación de La Gaceta 149 y con base a los acuerdos que se han tomado en FEDOMA en el organismo de representación de Municipios de la Juela, el Instituto vela por el desarrollo de integración de la región y con base a la sana administración y al buen uso, maximación de recursos públicos y el manejo del control interno para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados en las municipalidades afiliadas. Ellos solicitan respetuosamente a todos los señores diputadas de la República, el apoyo al texto aprobado en el expediente que les comenté anteriormente 23829 Reforma, la edición de varios artículos de la Ley de Planificación Urbana y solicitar también a los jefes de fracción en el primer lugar del orden del día del plenario para que el mismo sea valorado y discutido y aprobado en el primer y segundo debate.

El Sr. Presidente da las gracias, señora Secretaria propone el segundo acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía. Si están de acuerdo compañeros, cuatro votos a favor, uno en contra en firme.

Acuerdo#10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR y UNO EN CONTA. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 6

Documento enviado por: Ingenieria Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <ingenieria@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-CCONST-215-2025

Asunto: INFORMACIÓN MEDIDA CAUTELAR – CALLE UGALDE

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, En atención al oficio MAT-CM-547-2024-1, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º16 del Concejo Municipal de Atenas, celebrada el 22 de julio de 2024, se observa que el acuerdo mencionado no delimita con claridad los alcances propios de una medida cautelar administrativa, al no indicar expresamente el fundamento legal y técnico que sustenta la medida, el plazo de vigencia o condición de levantamiento y los efectos y consecuencias jurídicas de su incumplimiento.

La Ley General de la Administración Pública establece en su artículo 16 el principio de legalidad, disponiendo que toda actuación administrativa debe estar expresamente fundamentada en una norma habilitante. Asimismo, el artículo 19 exige la motivación adecuada de los actos administrativos, mientras que el artículo 361 regula que las medidas cautelares en vía administrativa deben dictarse de manera fundada, proporcional y temporal, garantizando el debido proceso.

En virtud de lo anterior, este departamento estima indispensable contar con la debida precisión y formalidad de la medida cautelar aplicable a “Calle Ugalde”, de manera que exista plena seguridad jurídica al momento de aplicar restricciones en la tramitación de permisos de construcción, conforme al Reglamento de Construcciones y demás normativa aplicable.

Con lo anterior, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, el Código Municipal y la normativa técnica vigente, indicar de forma expresa si el oficio MAT-CM-547-2024-1 constituye en sí mismo la medida cautelar que debe regir sobre los predios con frente a “Calle Ugalde”.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado por el Departamento de Ingeniería y Construcción. así mismo, se instruye a la administración, a gestar los debidos procesos de comunicación con los diferentes departamentos, en aras de acatar los acuerdos tomados en sesión ordinaria n°16 22 de julio de 2024, y notificado mediante oficio mat-cm-547-2024-1, por este concejo municipal y debidamente notificados a la administración e interesados. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN. ASI MISMO, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, A GESTAR LOS DEBIDOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, EN ARAS DE ACATAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA N°16 22 DE JULIO DE 2024, Y NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-547-2024-1, POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS A LA ADMINISTRACIÓN E INTERESADOS.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 7

Documento enviado por: Manfred García López

Notificaciones: <mgarcia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: INVITACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al documento, se hace un llamado a los contribuyentes, a que, se apersonen de forma voluntaria, a realizar la Declaración De Bienes Inmuebles. Evite multas y avalúo de oficio. Para este proceso deben de presentarse al Departamento de Valoraciones, con el Ing. Manfred García López.

Objetivo: cumplir con el artículo 16 de la Ley No. 7509 “Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, que indica: “Los sujetos pasivos de bienes inmuebles deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican...”

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado y se hace extensiva la invitación a este concejo, ciudadanía en general para la atención correspondiente. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO Y SE HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A ESTE CONCEJO, CIUDADANÍA EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 8

Documento enviado por: Karolin Viquez Ugalde, Vecina de Calle Ugalde

Notificaciones: lic.emiliasandoval@gmail.com lupevig@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, la señora está haciendo una solicitud de audiencia. En su documento la señora Karolin Viquez, vecina de calle Ugalde, solicita vehementemente se le otorgue una audiencia, ya que siendo la última vez el pasado 11 de julio y aún no ha sido posible, por lo que ahora vuelve a solicitar expresamente a la comisión. Perdón, dice aún no ha sido posible, por lo que ahora le vuelve a solicitar porque ha pasado mucho tiempo desde que me informaron que le iban a pedir una respuesta a la Comisión de Caminos y hasta la fecha no ha pasado nada, nadie ha respondido nada, nadie ha dicho nada, por lo que me gustaría tener una participación en sesión del Concejo para poder brindarles mi punto de vista, así como la presentación de pruebas, ya que les he llegado, les he hecho llegar por medio del señor Fabián, son fotos y documentación, sin embargo la respuesta sigue siendo nula de parte de ellos.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado, y se le otorga un espacio en visitas el 06 de octubre de 2025. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor y definitivamente aprobado.

Acuerdo#13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO, Y SE LE OTROGA UN ESPACIO EN VISITAS EL 06 DE OCTUBRE DE 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 9

Documento enviado por: los señores Melissa Murillo, Rafael Arias, Vecinos de Calle Colina Verde

Notificaciones: melimuri17@gmail.com / <arias63@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: ESTADO DE SITUACIÓN DE CALLE COLINA VERDE

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, en el asunto ambos están hablando sobre el estado de situación de lo que corresponde a calle Colina Verde, donde hacen respetuosamente una consulta a ustedes en calidad de vecinos de esa comunidad, con el fin de solicitar una pronta atención y resolución a la situación que vienen enfrentando los propietarios de los predios de esta zona. Ellos señalan que continúan consultando y solicitando el tema de la declaratoria de la red vial cantonal como pública

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento presentado, y trasladarlo a la administración para que este inspeccione y coordine con el departamento correspondiente en aras de analizar la viabilidad para darle el soporte a estas peticiones que representan una necesidad para la comunidad de Andrómeda III. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA CALLE CONOCIDA COMO COLINA VERDE, E INFORMARLE A LOS PRESENTES QUE:

- 1. ESTE CONCEJO SE ENCUENTRA EN ANALISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.**
- 2. QUE, LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ESTARA PRONTA A RETOMAR SUS FUNCIONES DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO A SUS PENDIENTES, POR TANTO, UNA VEZ QUE ESTA SE REUNA PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO ESTARA EMITIENDO SU RESPECTIVO DICTAMEN E INFORMANDO A LOS INTERESADOS.**

IMPORTANTE RECALCAR QUE, ESTE CONCEJO NO HA EMITIDO CRITERIOS ADELANTADOS HASTA NO CONTAR CON TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS Y BRINDADOS POR ESTA COORPORACIÓN MUNICIPAL EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA PARA SUS DEBIDOS CRITERIOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 21 setiembre y sábado 27 de setiembre.**

1. CAPACITACIÓN PARA FAMILIAS DEL BAJO CACAO Y LA MANDARINA

De acuerdo con la convocatoria realizada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) el sábado asistieron a la charla aproximadamente 40 personas que residen en Bajo del Cacao y La Mandarina. Funcionarios de la Mutual Alajuela al final de la charla atendieron a los asistentes y tomaron los datos de los interesados. La capacitación estuvo a cargo de la Lic. Lisbeth Martínez Ortiz y el director de Asentamientos Urbanos, Lic. Manuel Morales Alpizar, quienes abordaron temas relacionados con alternativas habitacionales, aclarando muchas dudas sobre el bono, como por ejemplo que una persona en condición migratoria irregular debe normalizar su situación en el país ya que sin ser residente no existe para efectos de tramites gubernamentales como el bono.

2. CIERRE DE TRIMESTRE

Se les recuerda a los contribuyentes que mañana martes 30 vence el plazo para cancelar los tributos municipales del tercer trimestre por lo pueden usar los medios de pago digital para mayor comodidad

3. CEMENTERIO

A los que tienen derecho en el cementerio a nombre de la familia se le solicita cambiarlo a persona física e indicar de una vez 1 o 2 beneficiarios. La lista de morosos puede ser consultada en este Link: <https://atenasmuni.go.cr/noticias/detalle/listado-de-morosidad-cementerio>

Como se mencionó la semana pasada los primeros 68 nombres son los derechos que están con más de 5 años de morosidad por lo que de acuerdo con la ley, la municipalidad puede disponer de ellos.

Nombre	Concepto	Cantidad Rubros
GARCIA GONZALES ANATOLIA	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	96
FAMILIA JENKINS ROJAS	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	84
GARCIA JIMENEZ ABEL	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	84
HERNANDEZ QUESADA LIVIA	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	84
ROJAS ZAPATA ARNOLDO	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	84
SUCESION GONZALEZ YANUARIO	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	84
STIMSON SUZANNE	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	83
ESPINOZA ALVAREZ GONZALO	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	80
SOLERA JENKINS MARIA ELENA	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	80
FAMILIA PEREZ CAMPOS	SERV.MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO - CRUZ	76
GONZALEZ RAMIREZ JOSE	SERV.MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO - CRUZ	76
MOYA RODRIGUEZ RAFAEL	SERV.MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO - CRUZ	76
ROJAS JIMENEZ ZACARIAS	SERV.MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO - CRUZ	76
SANCHEZ GARITA MERCEDES	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	60
HERNANDEZ ARIAS JUAN CARLOS	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	56
RODRIGUEZ RAMIREZ SANTIAGO	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	52
RODRIGUEZ SEGIDMUNDO	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	52
VASQUEZ ESPINOZA EDWIN	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	44
AGUILAR ROJAS JOSE FRANCISCO	SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	32

4. CECUDI

Durante el mes de setiembre en el CECUDI se llevaron a cabo importantes actividades:

A. CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA.

B. CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

C. CAMPAÑA VISUAL:

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Óptica Centro Visual por el valioso apoyo brindado a nuestros niños, al realizar la **Dra. Ariana Alvarado** la valoración de su agudeza visual. Gracias a este gesto solidario, contribuimos juntos al bienestar y desarrollo integral de la niñez de nuestra comunidad.

D. VALORACIÓN BUCODENTAL:

Nuestro sincero agradecimiento al **Dr. Gabriel Víquez** por su valiosa visita al CECUDI, en la cual dedicó su tiempo y conocimiento para valorar la salud bucodental de todos nuestros niños, además sembrar bienestar y cuidar de lo más importante: ¡nuestra niñez! Su aporte contribuye a que cada pequeño crezca con una sonrisa sana y feliz.

5. PROYECTO FERROVIARIO

En la estación de Rio Grande asistí a reunión con la Diputada Olga Morera, el director nacional de DINADECO: Roberto Alvarado y la Encargada de Negocios del INCOFER, quienes explicaron a

miembros de la Asociación de Balsa, Asociación de Escobal y Asociación Casa de la Cultura detalles importantes a considerar para la gestión del proyecto Ferroviario

6. MINISTERIO DE DEPORTES

El jueves asistí junto al presidente municipal a reunión con el ministro de Deportes: Donald Rojas para conversar sobre el proyecto de la construcción del polideportivo que está gestionando ante el INDER la Asociación de Desarrollo de Santa Eulalia. También estuvo presente Keneth Sevilla que es el funcionario asignado por el ministro para asesorar en este proyecto y miembros de la Asociación de Desarrollo de ese distrito.

7. ICODER

Se presentó una solicitud al Tribunal Contencioso Administrativo para la suspensión indefinida del proceso 21-011696-1157CJ del ICODER contra esta municipalidad, dado que se ha avanzado en la formulación de un acuerdo que dará fin al conflicto.

8. REUNIÓN INDER TERRITORIO #28

La reunión mensual del Territorio #28 se llevó a cabo en Atenas el jueves.

9. BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El jueves se llevó a cabo en San Ramón una exposición de varias empresas para presentar opciones de como implementar en las municipalidades la inteligencia artificial en los procesos de vigilancia y monitoreo.

10. CALLES Y CAMINOS

- Corte de zacate: Calle Arrocería, lote en Urbanización el Colegio, CECUDI de Atenas, cancha municipal ubicada en el Liceo de Atenas
- Descuaje: en Barrio Mercedes en el Bambú frente a la plaza, frente a la ASADA.
- Confección de barandas para la acera del mercado.
- Se realiza bacheo en Calle Zapote en Estanquillos.
- Se realizó la campaña de no tradicionales #16 en los sectores de Rincón y Altos de Naranjo dando como resultado la recolección de 15 toneladas de residuos.
- Se realizó la campaña de no tradicionales #16 en los sectores de Rincón y Altos de Naranjo dando como resultado la recolección de 15 toneladas de residuos.

CONTINUAMOS CON LOS SIGUIENTES TRABAJOS

- Convenio de colocación de cerámica en la Delegación de la Fuerza Pública.
- Construcción de las aceras en los alrededores del Mercado Municipal para cumplir con la ley 7600.
- Mantenimiento y construcción en el Edificio del Centro de Desarrollo Humano y en el Palacio Municipal donde se pintaron las oficinas Bienes Inmuebles, Ingeniería, Planificación y Catastro.

11. UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

Trabajadores de la Unidad Técnica continúan con la confección de aceras tanto en las cercanías de la terminal de buses de Coopetransatenas como en Balsa.

12. REORDENAMIENTO VIAL

Se solicita a este concejo municipal otorgar fecha para realizar una sesión extraordinaria para exponer la primera etapa del reordenamiento vial:

- Frente a la Escuela Central, doble vía
- De los Colochos a Gollo, una vía al norte
- De Importadora Monge a Linea Vital, doble vía norte-sur
- Salida de emergencia de la Estación de Bomberos hacia el norte de la parada de buses de Coopetransatenas y al este hasta Importadora Monge

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, al señor Alcalde, estaríamos entonces asignando una sesión extraordinaria, consultando a la Sra. Secretaria, cómo estamos de agendas, quedaría para el cinco de noviembre, consulta a los compañeros si están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo #15

SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025, COMO PUNTO ÚNICO: EXPOSICIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL REORDENAMIENTO VIAL, SEGÚN LA PROPUESTA:

- Frente a la Escuela Central, doble vía.
- De los Colochos a Gollo, una vía al norte.
- De Importadora Monge a Linea Vital, doble vía norte-sur.
- Salida de emergencia de la Estación de Bomberos hacia el norte de la parada de buses de Coopetransatenas y al este hasta Importadora Monge.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario da las Muchísimas gracias, Don Roy, buenas noches de nuevo a todos los presentes y los que nos siguen por la plataforma de la Municipalidad de Atenas.

Moción:

Considerando la importancia de darle seguimiento a temas, proyectos o propuestas en cuanto al tema morosidad y la necesidad de minimizar la evasión de impuestos en todos los rubros.

Solicito respetuosamente a la administración coordine con el departamento correspondiente para que se le brinde a este Concejo un informe, si se cuenta con un registro del número de casas de lujo que existen en el cantón de Atenas, esto por distrito y el monto actualizado que percibe la Municipalidad de Atenas por el mismo, en aras de una mejor distribución y equidad a la hora de los cobros de estos impuestos.

¿Por qué es tan importante hablar de este tema?, porque recordemos que nos vamos a beneficiar en bienes inmuebles, si tenemos claridad de cuántas casas de lujo existen en Atenas, podríamos ya tener una idea de cuánto estaríamos percibiendo en bienes inmuebles por esas casas que tenemos en el cantón. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, compañero Evans Arguedas. Consulta a los compañeros si están de acuerdo compañeros en recibir la propuesta de Moción del compañero Evans Arguedas, si están de acuerdo. A favor. En firme.

Acuerdo#16

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCION PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Presidente consulta a los compañeros si están de acuerdo compañeros en solicitarle a la Administración que coordine con el departamento correspondiente, para que éste le brinde a este Concejo un informe sobre si existe un registro del número de casas de lujo que existen en nuestro cantón, por distrito y el monto actualizado que percibe la Municipalidad de Atenas por el mismo, en aras de una mejor equidad y distribución en el cobro de impuestos. 5 votos. A favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#17

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ÉSTE LE BRINDE A ESTE CONCEJO UN INFORME SOBRE SI EXISTE UN REGISTRO DEL NÚMERO DE CASAS DE LUJO QUE EXISTEN EN NUESTRO CANTÓN, POR DISTRITO Y EL MONTO ACTUALIZADO QUE PERCIBE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS POR EL MISMO, EN ARAS DE UNA MEJOR EQUIDAD Y DISTRIBUCIÓN EN EL COBRO DE IMPUESTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Sonia Marín, Sindica de Jesús.

La Sra. Sonia Marín, Sindica de Jesús, da las buenas noches regidores, señores regidores, don Máximo, la vicealcaldesa, síndicos, compañeros y los que nos siguen en la plataforma de la Municipalidad. Bueno vamos con este video que les voy a presentar que sucedió ayer con el gran aguacero que cayó en Barrio Jesús y creo que en toda Atenas, esta es la Quebrada Cuajiniquil, hoy me explicaba el señor que vive al frente que el problema que se está dando ahí es la alcantarilla que está ahí bloqueada con las aguas que vienen de la plaza a dar a esa quebrada y el agua que viene por la carretera nacional vienen y se salieron, más una alcantarilla que está en medio de la familia Rigo Arce y Rafael Ángel Hidalgo, esa se unió más la quebrada se llenó mucho y hoy cuando quería hablar con él, estaba con los Deysi como quitando árboles, me imagino que fue

bastante piedras y árboles, verdad, entonces para recordar que ya eso lo había presentado el señor síndico, verdad, que hay un problema ahí de la alcantarilla, entonces se nos dio ese colapso ayer. Esta otra es agradecerles a ustedes a la administración, que esto está en los puentes bajando para el Plancillo, que estaban en mal estado y ya los señores de la municipalidad fueron a arreglarlos, muy agradecida como síndica, quedaron así de bonitos, uno está al frente del recibidor de la cooperativa bajando a la cuesta para el Plancillo, contiguo a la familia Salas Alvarado y el otro queda contiguo también a la familia Mayorga, esos dos, esos dos pasos peatonales quedaron ya arregladitos y muy agradecida, eso sería todo.

El Sr. Presidente, muchas gracias doña Sonia. El acuerdo sería trasladarle a la administración la petición elaborada por la síndica Barrio Jesús Sonia Marín, para que ésta inspeccione y le dé seguimiento ya a una petición que había expuesto el compañero síndico Gerardo Campo. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco, ocho a favor. En firme

Acuerdo#18

SE ACUERDA TRASLADAR LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA SINDICA DE BARRIO JESÚS SONIA MARÍN, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y LE DÉ SEGUIMIENTO YA A UNA PETICIÓN QUE HABÍA EXPUESTO EL COMPAÑERO SÍNDICO GERARDO CAMPO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Presidente con el uso de la palabra la compañera síndica del centro, Marcela Villarreal.

La Sra. Marcela Villareal, Síndica de Atenas da las buenas noches señor alcalde, compañeros del concejo, compañeros síndicos y público en general. Es sobre la situación que enfrentan los vecinos del Güizaro, principalmente las familias Román. Son ocho casas las que se han visto afectadas desde las inundaciones con las lluvias. Ellos me indicaron que la municipalidad ya les hizo esta zanja para que las aguas se desborden por aquí, me dijeron que les habían dejado el fin de semana un poco de tierra y esto que está aquí. Entonces los vecinos se organizaron para limpiar porque les daba miedo que con las lluvias se aterrará la zanja que se había construido. Entonces ellos trabajaron el fin de semana y con las lluvias del domingo, que llovió prácticamente toda la tarde noche. El agua que corre ahora pues se ve que es en menos cantidad. Me imagino que esta zanja pues ha colaborado para que las aguas se encaucen ahí. La consulta que ellos tienen, don Máximo, es si esa zanja va a quedar de ese tamaño o la van a extender más para que las aguas encaucen hacia un muro, que haya una casa ahí hacia abajo y que cuánto tiempo va a tardar en que quede lista debidamente.

El Sr. Alcalde solicita la palabra, e indica que hoy intervino la unidad técnica, hoy rompieron ya la alcantarilla que estaba abajo, creo que le van a meter 4 o 5 metros más, la van a hacer más extensa Ah bueno, si es que ellos quiebran patas. Ya está hecho también taller nada más es de hoy. Están los albañiles haciendo la estructura para sentarlo ahí, pero si no, ahí el problema fue que alguien puso una tierra, no sabemos quién.

La Sra. Marcela Villareal, Síndica de Atenas, exclama entonces ¡No fue la municipalidad!

El Sr. Alcalde, comenta que, ah no, yo hablé con un muchacho de ahí y le digo quién la puso, no sabemos. Entonces el agua se tiró para este lado, pero yo creo que hay que hacer dos ahí con el bajón, dos cañitos a los lados para que el agua corra. Pero si ya yo fui ahora antes de la sesión a ver y ya están haciendo ese trabajo.

La Sra. Marcela Villareal, Síndica de Atenas menciona, eso sería lo ideal para ya ver si se soluciona el problema, y la otra situación es sobre lo que hemos venido hablando últimamente en el concejo de los automóviles que se parquean en las aceras. Estos me lo han denunciado personas que viven cerca del gimnasio Power House y en las noches vean cómo se ven, está saturado y es preocupante porque es una calle que debería estar más libre porque cerca está la Cruz Roja, están los bomberos y uno no se ante cualquier emergencia y la cantidad de vehículos que se estacionan en las aceras y

no dan paso a las personas, yo tomé esa foto y me tuve que tirar a la calle porque no había paso para pasar por la acera, entonces es un problema que se ve en toda Atenas.

Es importante que las personas tengan una cultura de respeto al espacio público para garantizar la seguridad y la comodidad los ciudadanos, es cuestión como de que las personas tengan un poquito de conciencia sobre estacionar sus vehículos en las aceras y eviten el paso a nosotros los peatonales, entonces es para que lo tengan en cuenta, buenas noches.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera, síndica Marcela Villarreal, en la primera observación ya el alcalde le dio la respectiva respuesta se va a hacer, se va a extender y se van a romper el lado las alcantarillas, verdad, y se está esperando que usted ya en disposición de colocar el pie de, perdón, el quiebrapatas y en esta semana, que nos tengan un poquito de paciencia, sabemos la urgencia y sabemos la situación climatológica que nos puede afectar, sin embargo, se está haciendo todo el esfuerzo por colaborarles y de hecho los tenemos muy presentes el señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, si Marcela, vea, para explicarle a la gente también la cuadrilla que está frente ahí por Coopetransatenas trabajando, esa es la que está allá, o sea, tenemos que parar los trabajos de aquí para poder ir allá. Por ejemplo, esta semana en el mercado no se trabajaron dos días por la no tradicional, entonces esas cuadrillas que están ahí tienen que ir a la no tradicional, entonces atrasamos los trabajos de otros para poder resolver eso es entendible.

La Sra. Marcela Villarreal, Síndica propietaria, comenta que no para darle la respuesta a los vecinos de Güizaro, y que estén tranquilos.

El Sr. Presidente menciona, estamos completamente de acuerdo, verdad, estamos completamente de acuerdo en la urgencia y en la necesidad de resolverle el problema lo más pronto posible a los vecinos del Güizaro y somos solidarios de esa situación. Incluso ayer, tanto al señor alcalde como este servidor y a compañeros regidores nos pasaron videos y nos pasaron fotos de la forma en que se estaba conduciendo el desfogue de las aguas y bajo esa tensión y bajo esa preocupación, así tuvieron que soportar la tarde y así dormir, entonces estamos en la mayor disposición por supuesto. Y sobre el otro tema, Marcela, antes de tomar el acuerdo, este es un tema, señor alcalde, señores regidores, señores síndicos, reiterativo, por supuesto que los que hemos pasado por ahí hacia la, hacia el mismo Centro de Desarrollo Humano, nos hemos dado Cuenta a las 8 de la mañana, a las 9 de la mañana, a las 12 del día, a las 4 de la tarde y en la noche se acrecienta violando no solo el espacio para las personas que deben de transitar libremente, sino la ley 7600 también, señor alcalde. En ese sentido comentaba yo que algunos compañeros regidores y con la misma compañera síndica, la posibilidad de que por lo menos la policía municipal se apersona, trate de comunicarse con un oficial de tránsito si es que no tiene la potestad para decirle, miren, aquí no se puede parquear porque se está violando la ley 7600, porque si es, si es preocupante, es sumamente preocupante y ese es uno más de muchos sectores aquí en el cantón.

El acuerdo sería trasladarle a la administración la petición elaborada por la compañera Marcela Villarreal para que ésta inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en aras de dar una solución pronta a esta necesidad. El compañero si están de acuerdo compañeros, 5 votos a favor, en firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#19

SE ACUERDA SERÍA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA SRA. MARCELA VILLARREAL PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE DAR UNA SOLUCIÓN PRONTA A ESTA NECESIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Presidente, menciona que Continuamos con el orden del día, Asuntos varios, estará con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario comenta que, Compañero, rápidamente felicitar porque no hemos podido tener tiempo la semana pasada a todos mis compañeros por la situación del presupuesto, prácticamente tuvimos que correr para darle las herramientas a la administración, al Concejo Municipal, a la parte secretaria para que estuviera antes de tiempo, antes del 30, por eso que tuvimos que correr y creo que logramos un punto bastante armonioso, digo yo, porque logramos ponernos de acuerdo. Yo quería resaltar porque hubo compañeros que reforzaron muchas cuentas y contaron con el apoyo de todos nosotros en la parte cultura, turismo y comunicación fue una de las que se aportó también para eso decir que, en esa parte al ver y uno se motiva al ver a todos estos emprendedores que hoy por hoy, aquí en el cantón de Atenas cada mes tienen alguna actividad, este concejo inyectó algún dinero ahí para futuro la municipalidad tenga alguna posibilidad de donarles a ellos algún homenaje, porque muchos a veces no tienen ni sillas ahí tienen que andar pidiendo sillas prestadas, pero con la visión de este Concejo Municipal, pudimos observar esas cositas, esos pequeños detalles. Queremos en la parte de sonido, que don Evans la vez pasada también tuvo esa visión de que tengamos un buen sonido para las actividades de esta municipalidad, que no es el adecuado en estos momentos, hay que perfeccionarlo para futuro. También estuvimos en lo que fue la parte ambiental, que don Roy ha sido enfático en esas partes también, los demás compañeros hemos estado de acuerdo con él y hemos reforzado esa parte, que sabemos que hay un pago bien realizado por parte de don Jeudy, pero aun así queremos que tengan más recursos esa otra parte y también ser enfáticos que si al otro año, al 2026-2027, no tenemos algún manual de puestos, porque eso fue una de las situaciones que nosotros tuvimos que llegar a un punto de acuerdo.

Yo quiero que la parte operativa, todos aquellos que hoy son peones, que andan manejando vagonetas y no se tomó en cuenta este año, que cuente con mi voto para el próximo año, porque yo sí voy a ver la parte operativa para el próximo año y creo que mis compañeros también estaremos muy anuentes en ver esa parte, porque vemos que la mayoría reforzamos mucho la parte administrativa, y hay que hacerlo para que caminen las cosas, pero también hay que ser conscientes que la parte operativa también ocupa de esas reasignaciones para que ellos estén bien y la motivación sea aún más, para que todos estos trabajos que ellos realizan se hagan a un buen puerto. Gracias.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, compañero Isaac por tus palabras. Reforzar compañero Isaac, como lo decías de forma clara y contundente, la preocupación, la conciencia de este Concejo a la hora de analizar todas las variables del presupuesto para tratar de fundamentarlo en aspectos de infraestructura que, son vitales para el desarrollo de nuestro cantón, pero también en aspectos que son de alta consideración como lo es el deporte, como lo es la cultura y como lo es el medio ambiente. ¿Por qué? Porque se deben de tener esos sustentos para darle ese instrumento a la administración de poder contar con recursos para impulsar conciertos, recitales, presentaciones y luego también impulsar todo lo que tenga que ver en relación con la protección al medio ambiente y en relación al segundo tema don Isaac, igual pienso que este Concejo está en la mayor disposición de que por supuesto se puedan desarrollar nuestros trabajadores puedan realizar todas sus funciones de carácter operativo en las mejores condiciones laborales, en las mejores condiciones humanas y garantizándoles todos sus derechos como lo establece el Código de Trabajo y nuestra Constitución. ¿Algún compañero quisiera tener alguna intervención?

El Sr. Alcalde comenta que, sí, eso es yo le pido al Concejo que no descuidemos lo del Manual de Puestos, que no lo olvidemos, una de las funciones de nosotros desde que llegamos a esta administración es mejorar la calidad de cada trabajador, aquí no vinimos nosotros a quitarle a nadie nada y eso es una consigna que hemos llevado siempre, el trabajador hay que mejorarle la situación, la mayoría son peones, siendo choferes, siendo soldados, siendo electricistas y están ganando como peones. El manual de puestos viene a ayudar a esas personas, tanto en la parte laboral como en la administración. Aquí se ha dado cosas que no, yo creo que una envidia y una porque alguno

tiene un ascenso se enojan y no debe ser así. Yo felicito a las personas que están trabajando y que han ascendido porque son compañeros, pero el manual de puestos trae todo eso aquí lo han tratado de minimizar o de decir no, no, eso me hace malo a mí, me hace malo al otro, o sea, el manual de puestos no lo descuidemos y seguimos, hagamos una comisión para estudiarlo para que el próximo año salga como tiene que ser.

El Sr. Presidente, le responde al señor Alcalde, de acuerdo en que lo vamos a analizar, lo vamos a estudiar a profundidad, existe la responsabilidad, la conciencia y el compromiso de este Concejo respecto a ese manual de puestos, en esa dirección de equidad, en esa dirección de objetividad, en esa dirección de fortalecer las relaciones laborales y dignificar la labor del trabajador municipal. Una de las esencias es dignificar la labor que realiza el trabajador municipal. Si algún compañero quisiera hacer algún comentario al respecto.

Como segundo punto compañeros y señora Secretaria, para que nos coordine, tenemos reunión esta semana, el compañero Isaac Ortiz, que es el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Gobierno y Administración, estábamos comentando antes de la sesión, tal vez convocar a las personas, a las trabajadoras del CECUDI, que nos habían mandado una invitación, señora Secretaria, para este miércoles convocarlos para este miércoles, don Isaac a las 4 de la tarde, compañeros, no tenemos sesión extraordinaria este miércoles.

Como tercer punto; compañeros, perdón, don Isaac, íbamos también a tener reunión respecto al ordenamiento vial, pero como la Administración nos va a dar una sesión extraordinaria para explicarnos los detalles, entonces no sería necesario, lo estaremos viendo la sesión extraordinaria y luego posteriormente nosotros lo analizaríamos.

Al ser las 7 con 8 minutos, damos por finalizada la sesión del día y no sin antes agradecer su asistencia

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con ocho minutos del 29 de Setiembre del 2025.